



Cerro Sombrero, 31 de diciembre de 2013.

NUM 1159 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La carta de renuncia presentada por la funcionaria Doña Daniela segura Flores.
- 2) La contratación de doña Daniela Segura Flores regida por art. 159 N°2 de Código del Trabajo.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto de 2013, que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Contrato de trabajo de doña Daniela segura Flores con fecha 8 de marzo de 2011.
- 2) La renuncia con fecha 20 de diciembre de 2013.

DECRETO

1° ACEPTASE, la renuncia voluntaria presentada por la funcionaria Doña **DANIELA SEGURA FLORES**, RUT 16.140944-8, a contar del 20 de diciembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la Unidad de Finanzas, al Interesado, **REGÍSTRESE** en la Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretario Municipal (s)




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE